

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA- BARRANQUILLA ES LEER DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

I. INTRODUCCION

La educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política, constituye un derecho fundamental y un servicio público con función social, cuya garantía implica asegurar el acceso, la permanencia y la calidad del sistema educativo. En este marco, el Estado y las entidades territoriales tienen la obligación de regular, inspeccionar y vigilar la prestación del servicio educativo, promoviendo la formación integral de los educandos y el fortalecimiento de competencias esenciales para su desarrollo académico, social y ciudadano.

En concordancia con este mandato constitucional, el Distrito de Barranquilla, a través del **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”**, prioriza la política educativa desde la línea estratégica “Ciudad segura y solidaria”, específicamente en el componente “Educación inclusiva, innovadora y sostenible”. Este componente reconoce la educación de calidad como un factor clave de equidad, acceso y resultados, y orienta sus acciones a garantizar una formación integral, pertinente e innovadora para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante el fortalecimiento de capacidades de aprendizaje y el uso estratégico de la innovación y la tecnología.

Dentro de este componente se desarrolla el programa “Más educación innovadora y de calidad”, el cual promueve la implementación de estrategias pedagógicas modernas y de alto impacto, orientadas a la formación de competencias fundamentales para el siglo XXI. En este contexto, se inscribe el proyecto de inversión “Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura – Barranquilla es Leer”, cuyo objetivo principal es potenciar las habilidades lectoras y escritoras de los estudiantes del sector oficial, mediante la implementación de estrategias efectivas de enseñanza, el fomento de hábitos de lectura y escritura y la consolidación de entornos de aprendizaje que favorezcan el desarrollo integral y el desempeño académico.

La ejecución de este proyecto demanda una intervención técnica, en atención a la complejidad y diversidad del sector educativo y a la necesidad de garantizar eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en la prestación del servicio público de educación. En tal sentido, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación, conforme a sus funciones establecidas en el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, dirigir, administrar y evaluar las políticas, programas y proyectos educativos del Distrito, asegurando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Distrital, lo cual exige el apoyo de talento humano con conocimientos especializados que no se encuentran disponibles en la planta de personal.

Por lo anterior, se justifica la contratación de servicios profesionales para asesorar el proyecto mediante la vinculación temporal de once (11) profesionales idóneos en distintas áreas del conocimiento, quienes brindarán acompañamiento técnico, pedagógico y estratégico en la planeación, ejecución y seguimiento del mismo. Esta contratación resulta necesaria y conveniente para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia fiscal 2026 y para el cuatrienio 2024-2027, asegurando la adecuada ejecución del proyecto de inversión y contribuyendo al fortalecimiento del servicio público educativo en el Distrito de Barranquilla.

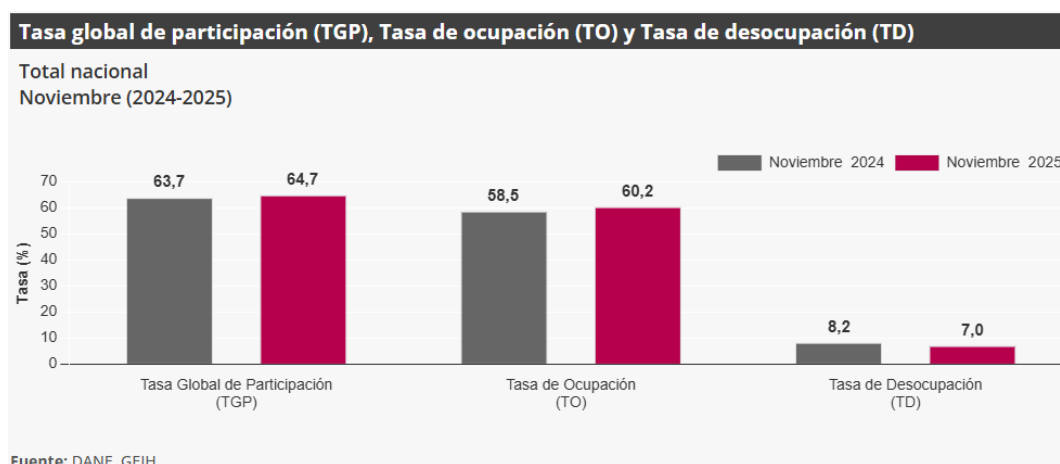
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información noviembre 2025¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - noviembre de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).²

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(30 de diciembre de 2025\)](#)

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



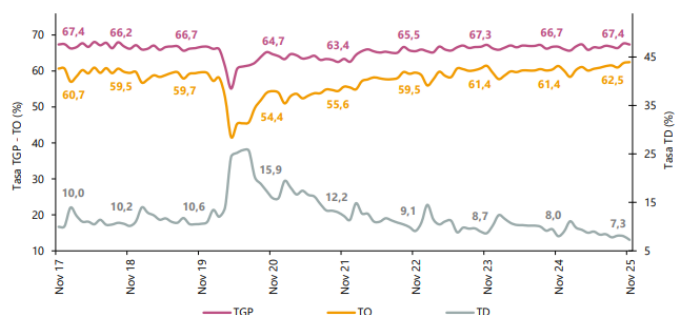
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

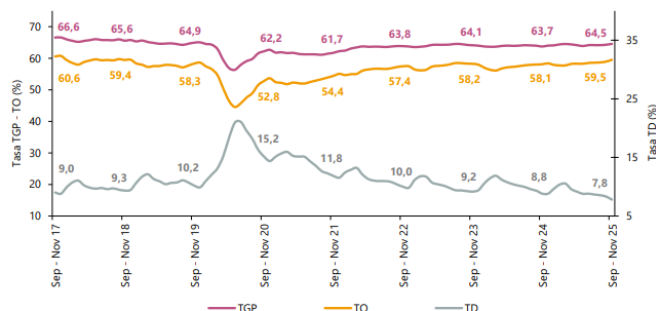
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).⁴

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

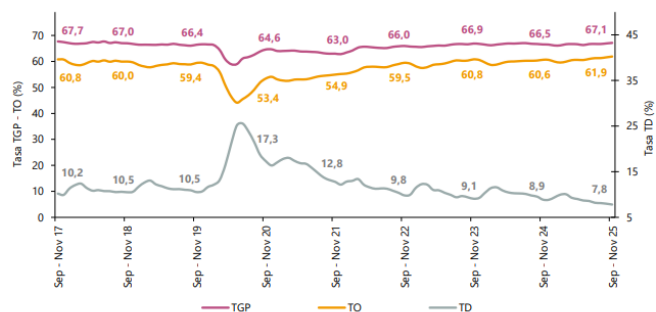
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).⁶

⁵ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

⁶ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**Total nacional****Noviembre (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**Total nacional****Noviembre (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

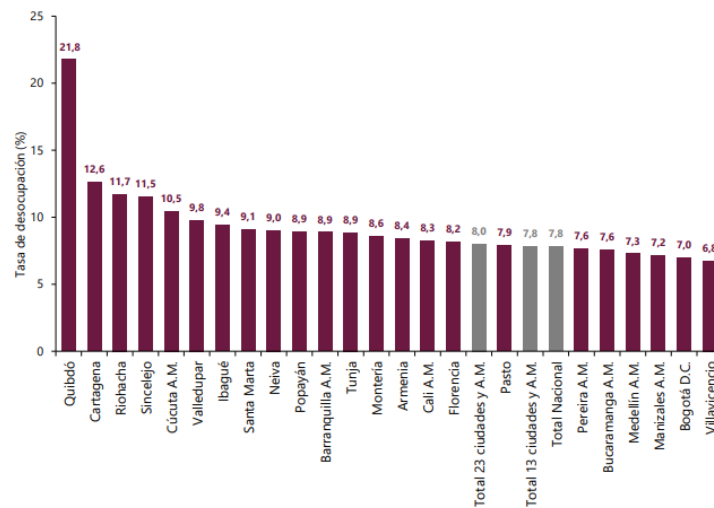
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).⁷ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf \(30 de diciembre de 2025\)](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

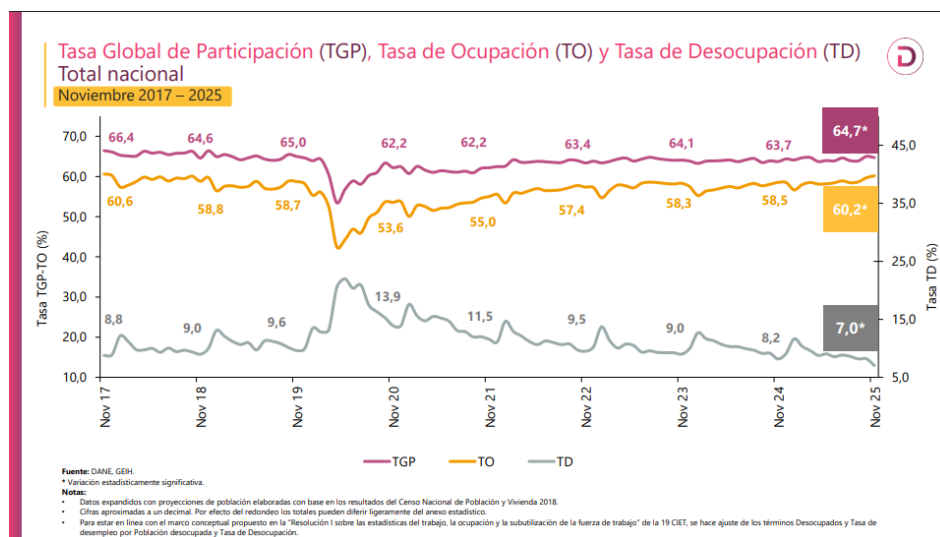
Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral Gran Encuesta Integrada de Hogares Noviembre 2025⁹



⁸ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

⁹ Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-nov2025.pdf (30 de diciembre de 2025)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

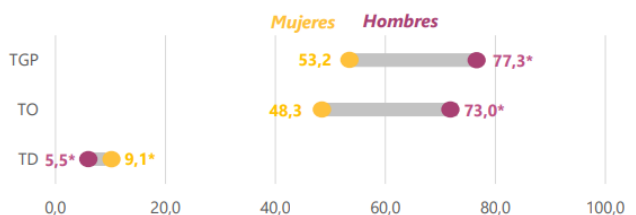
Noviembre 2025

Total nacional



3,5 p.p.

Brecha TD

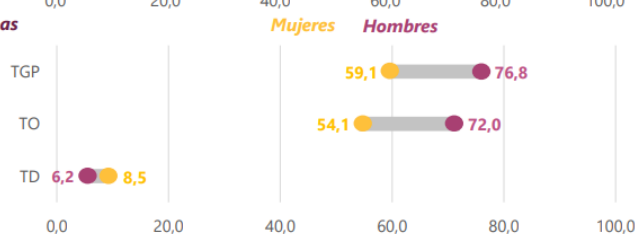


Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



2,2 p.p.

Brecha TD



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

• Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2024 - 2025)



Total nacional

40.880

Población en edad de trabajar



24.599

Población ocupada

+993*

Variación absoluta



1.859

Población desocupada

-241*

Variación absoluta

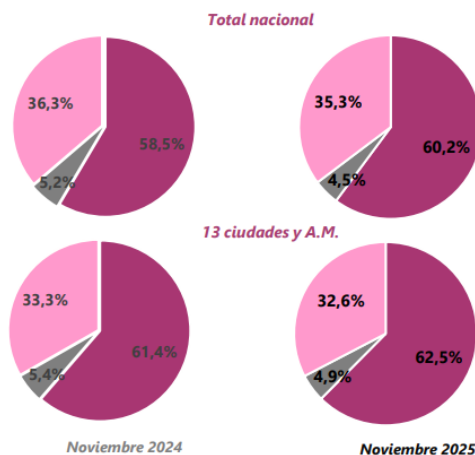


14.423

Población fuera de la fuerza de trabajo

-204

Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

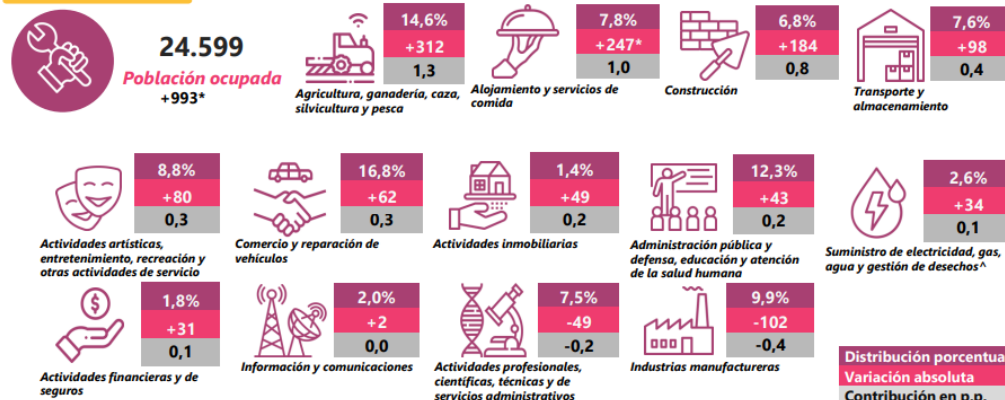
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025



* Variación estadísticamente significativa.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:

• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/bancomundial/CIU/Rev_4_A_C2022.pdf

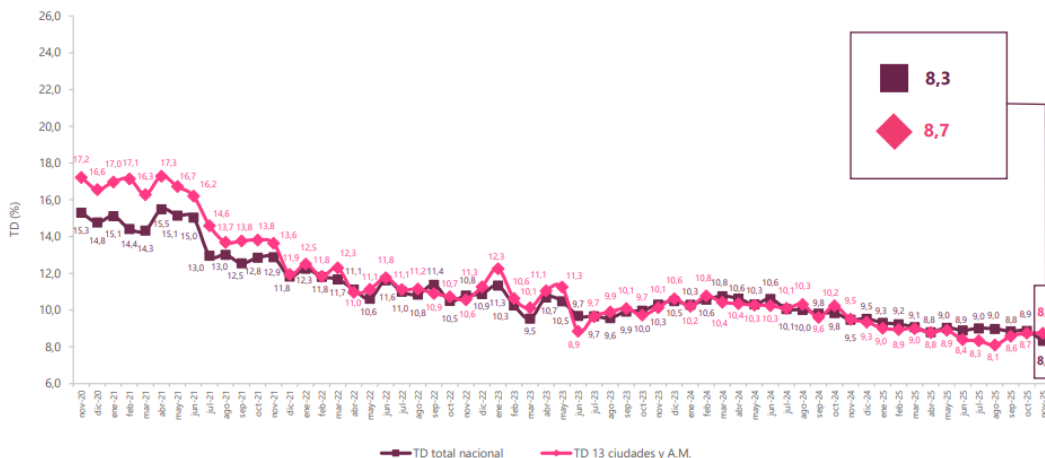
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Noviembre 2020 – Noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Nota:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Octubre de 2025¹⁰

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

¹⁰ Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (15 de diciembre de 2025)

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.¹¹

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.¹²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.¹³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹⁴

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 – octubre 2025 / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.¹⁵

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024 - octubre 2025^P / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-oct2025.pdf) (15 de diciembre de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA- BARRANQUILLA ES LEER DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.”**

Para la consecución del objeto de los futuros contratos, se requiere a través de contratos de prestación de servicios, once (11) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es Leer en el distrito de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1.	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 72 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en la articulación de las acciones del programa de fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es leer con los lineamientos establecidos para dinamizar las acciones en las IED. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de trabajo anual del programa de fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es leer, mediante el acompañamiento a procesos pedagógicos y formativos dirigidos a docentes de Primera Infancia y del componente Barranquilla es Leer, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes. Participar en la observación y análisis de las actividades del equipo de Educación Inicial, aportando elementos que faciliten la identificación de avances, retos y oportunidades de mejora en la implementación del proyecto de Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, en las IED. Acompañar en espacios de articulación institucional, comunitaria y sectorial relacionados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer., favoreciendo la circulación de información y la visibilidad de las acciones desarrolladas. Favorecer la incorporación de prácticas innovadoras y sostenibles en los procesos pedagógicos, contribuyendo al fortalecimiento y continuidad de las estrategias del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, en las instituciones educativas distritales. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	\$ 42.831.360
2	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 48 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de enseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes estrategias pedagógicas innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, para los grados de 1º a 3º. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	\$ 33.745.920

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
3	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 43 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados c, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, para los grados de 1º a 3º. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	\$ 29.203.200
4	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 40 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer para los grados de 1º a 3º. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	\$ 28.554.240
5	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 40 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 	\$ 28.554.240

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<ol style="list-style-type: none"> Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Barranquilla es Leer. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	
6	<p>Acreditar título como Profesional en Ingeniería Industrial o carreras afines. Experiencia laboral de 38 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la planeación y seguimiento de las acciones vinculadas con las estrategias de educación inicial y el proyecto de fortalecimiento de competencias en lectura y escritura Barranquilla es Leer, asegurando su coherencia con los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. Brindar acompañamiento técnico en la actualización y verificación de los sistemas de información asociados con la focalización de instituciones educativas, docentes y estudiantes participantes, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos conforme a las políticas de seguridad de la información establecidas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar en la validación de datos estadísticos y la información técnica generada por las estrategias de educación inicial en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, asegurando la calidad, pertinencia y oportunidad de los resultados para la toma de decisiones. Acompañar la elaboración y revisión técnica de informes de avance y resultados, relacionados con las estrategias de educación inicial y el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, garantizando la precisión de los datos y su alineación con los objetivos del programa. Brindar acompañamiento en el diseño y análisis de indicadores que permitan realizar el seguimiento y evaluación de los avances de las estrategias de educación inicial y del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer., asegurando la consistencia metodológica y la calidad de la información reportada. Cumplir con las demás actividades asignadas en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la cultura de Evaluación Formativa. 	\$ 26.426.400
7	<p>Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer para los grados de 1º a 3º. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer 	\$ 24.960.000
8	<p>Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 	\$ 24.960.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<ol style="list-style-type: none"> Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y al desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer 	
9	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer 	\$ 24.960.000
10	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. Acompañar en las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, para que este tenga correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer 	\$ 24.960.000
11	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines. Experiencia laboral de 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad 	\$ 24.960.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
		<p>vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.</p> <p>3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º.</p> <p>4. Acompañar en las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, para que este tenga correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.</p> <p>5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer</p>	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

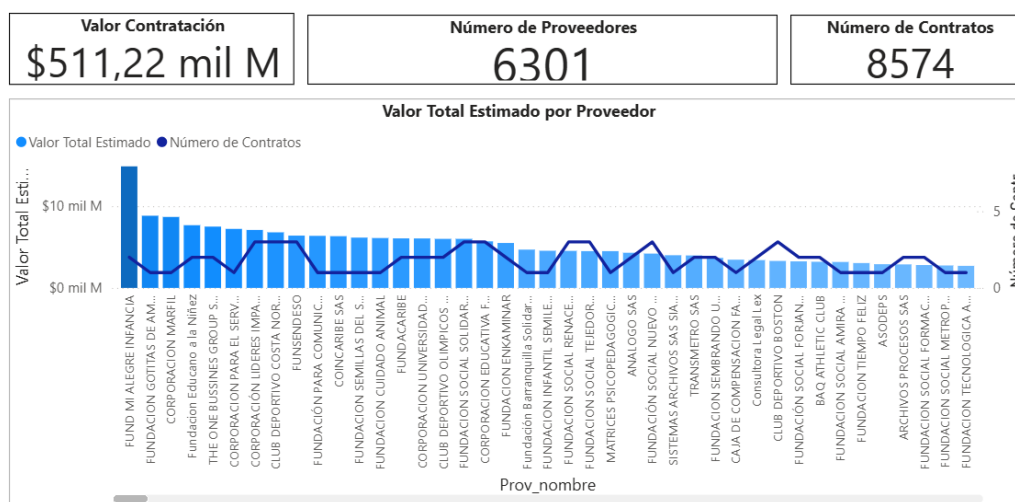
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad, Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁶

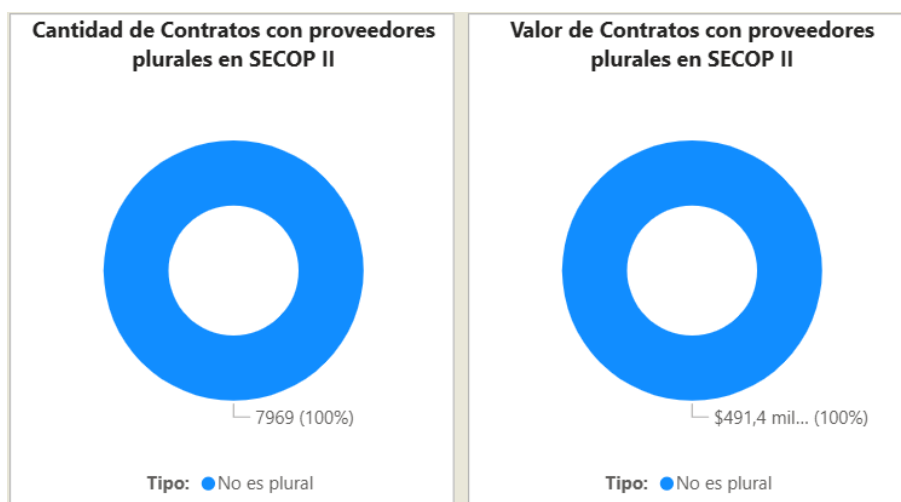


ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8574 contratos por valor de \$511,22 mil M donde participaron 6301 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

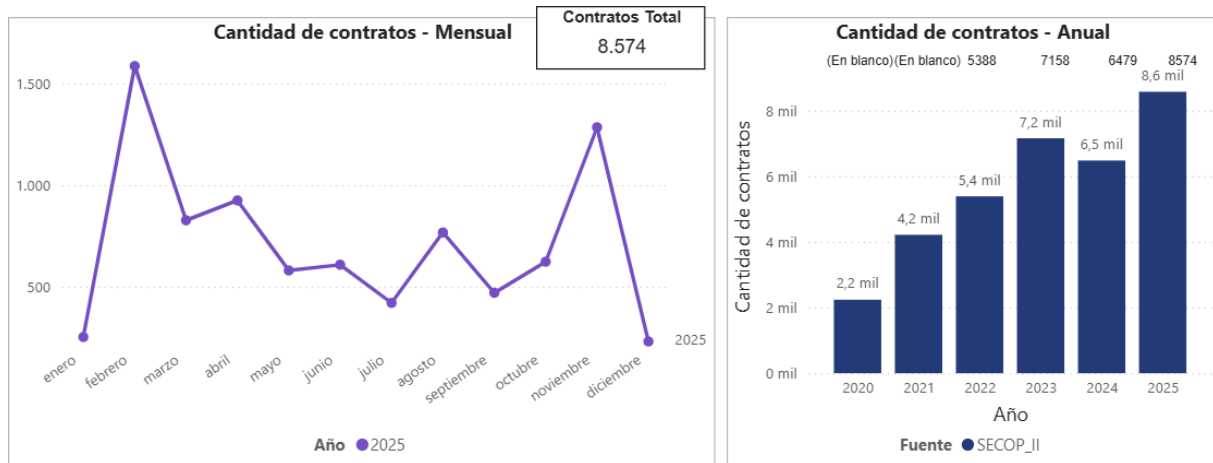


Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (7969 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$491,4 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:

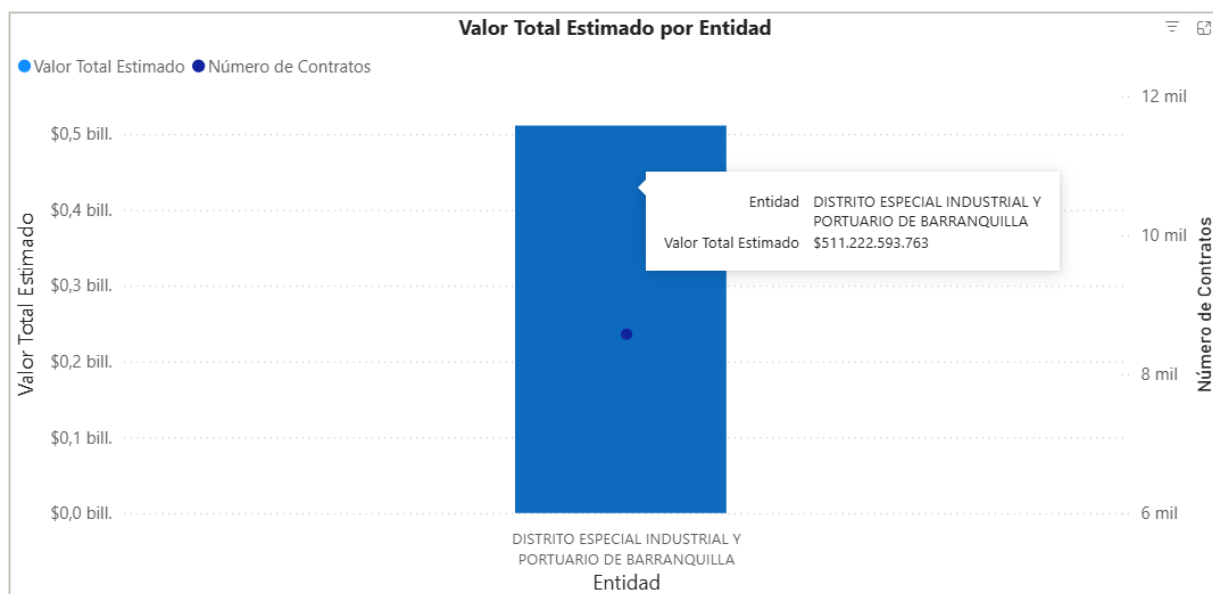


¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)

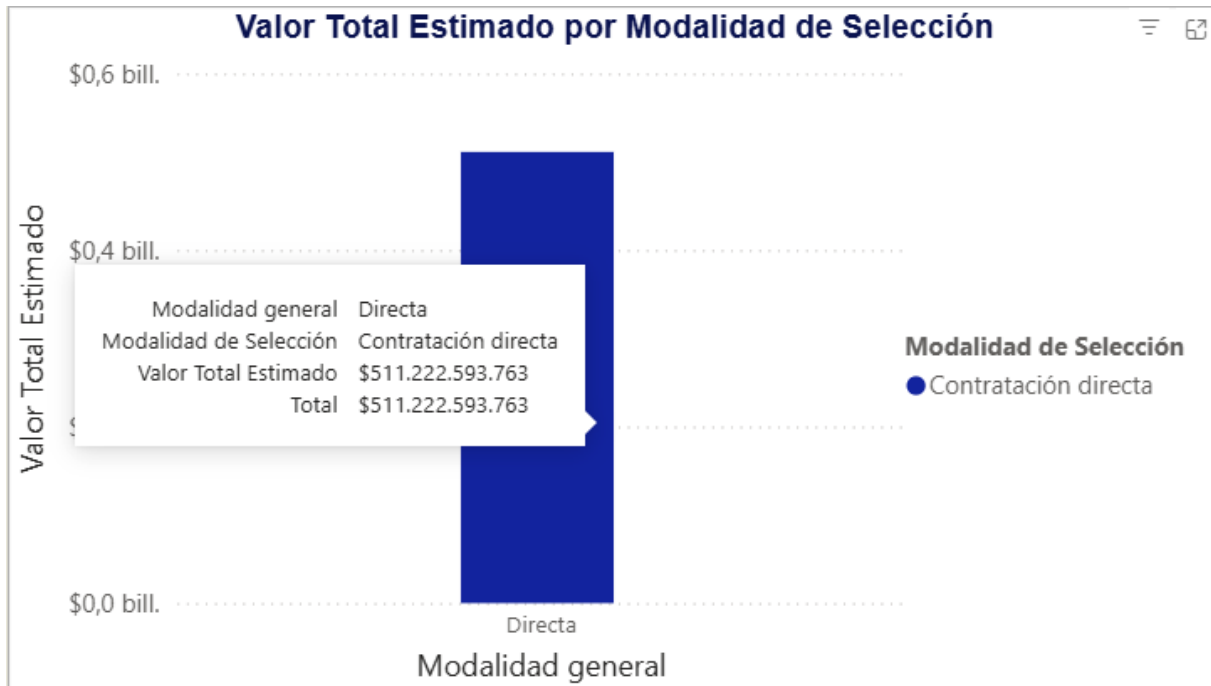
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025, comparando las vigencias anteriores:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$511.222.593.763 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$511.222.593.763 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁷



ANÁLISIS DE DEMANDA

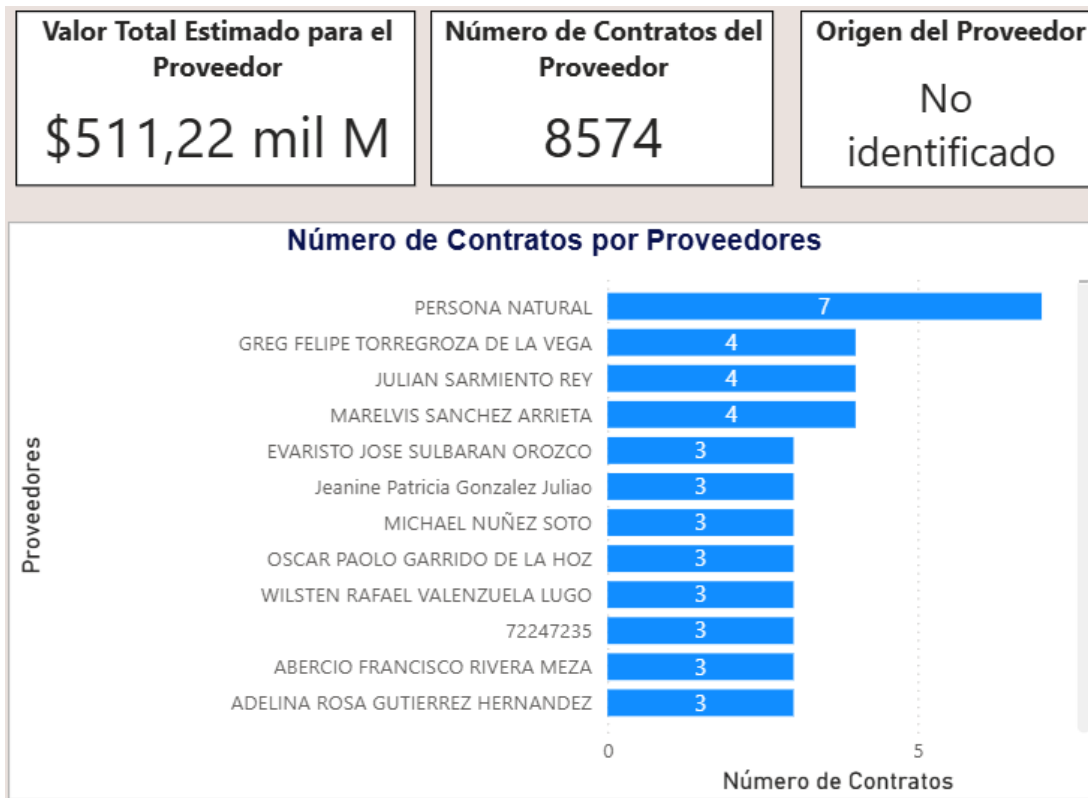
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

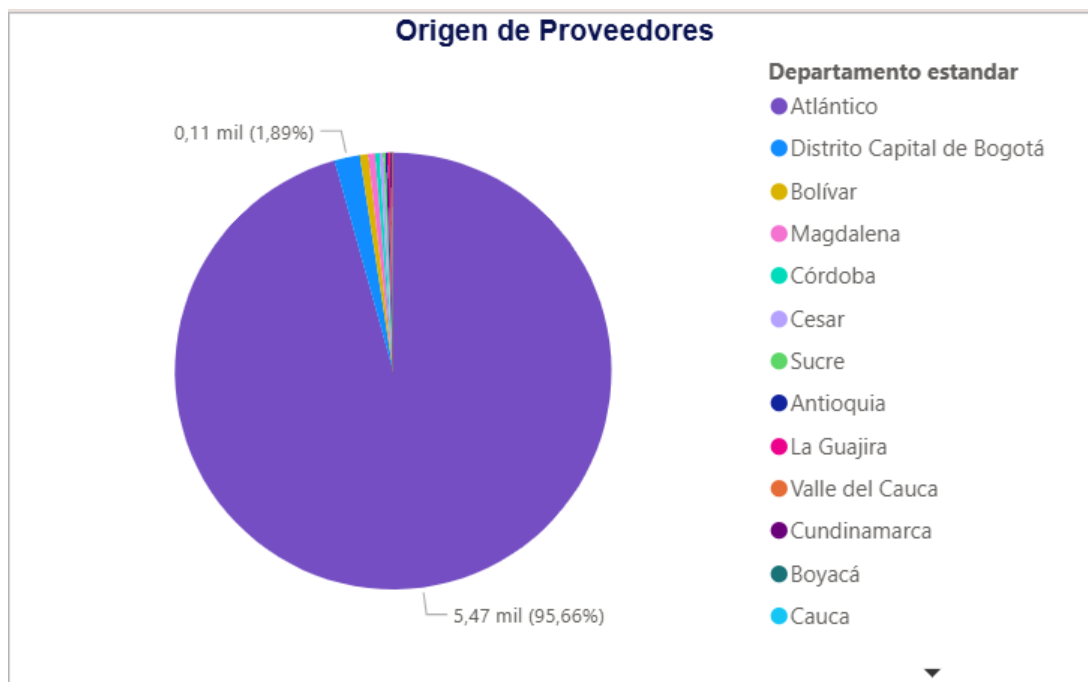
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8574 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$511,22 mil millones de pesos aproximadamente:

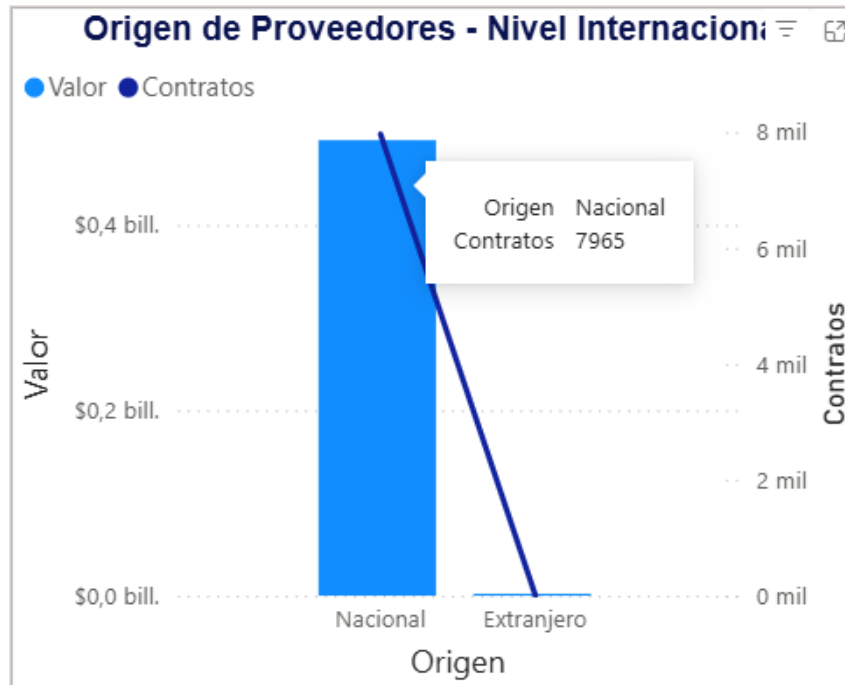
¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ene 01-2025 a Dic 30-2025)



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,66% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,89%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (7965), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 del 100%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%
Total	8574	\$511.222.593.763	100,00%	8574	\$511.222.593.763	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2025	CD-05-2025-0828	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 75.504.000
2025	CD-05-2025-0824	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA	\$ 115.500.000
2025	CD-05-2025-0847	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	324 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 45.760.000
2024	CD-05-2024-0330	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	329 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 75.900.000
2024	CD-05-2024-0568	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	326 (Días)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 44.528.000
2023	CD-05-2023-0165	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	312 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 73.336.000
2023	CD-05-2023-0173	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	311 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION PARA BRINDAR ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLITICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.	\$ 39.588.300

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES**

CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ML (\$ 314.115.360), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de **Seis (6) Meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.¹⁸

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **enero de 2026**.



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito

¹⁸ Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007

Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional